

CONDUCCION DE AGUAS A MADRID.

(Continuacion).

El síndico, repite, que en su concepto no ha sido ni es el ánimo del señor Jordá el de valerse de estos subterfugios; pero su conciencia le precisa á ofrecer á la comision y al ayuntamiento las consecuencias posibles del contrato, en los términos que se propone. De todos modos, la propuesta no esplica las circunstancias que como indispensables se exigieron en el programa, y esto por sí solo bastaria para comprenderla en el mismo caso de las anteriormente analizadas.

Pero además, esta proposicion es trasparente en concepto del síndico, y si la transparencia fuese tal como le entiende, la proposicion no podria estimarse sin una evidente injusticia, y si un perjuicio conocido de Madrid. La condicion tercera del programa dice: los empresarios podrán tomar dichas aguas donde mas les convenga; pero habrán de venir rodadas y sin causar perjuicio ó detrimento en los minados actuales «ni disminucion en las que hoy disfruta Madrid por todos conceptos.» Con alusion á esta condicion se pone por el empresario el artículo 4.º que dice: las aguas que el proponente traiga á las inmediaciones de Santa Barbara «no perjudicarán en manera alguna á los minados actuales ni disminuirán su caudal.» Podrá ser casual; pero aqui se presenta una alteracion que limita á los minados actuales la seguridad de que no se disminuirá su caudal, cuando el contesto del programa es mucho mas lato, pues se estiende á las aguas que Madrid disfruta por todos conceptos; es decir, sin rebozo, á las del rio Manzanares. Este es el secreto que en concepto del síndico se trasluce en esta propuesta, y que la hace además inadmisibile como lo han sido otras muchas anteriores, que se fundaban en el mismo principio.

Son varias las proposiciones muy antiguas que existen en el expediente, en que espresándolo clara y terminantemente las unas, y ocultándolo mas ó menos las otras, todas tenían por base la toma de las aguas del rio Manzanares. Si, pues, ahora se admitiese una nueva propuesta en que quedase una puerta abierta para tomar sin mengua del contrato las aguas de dicho rio, euantos hicieron proposiciones entonces y sufrieron una repulsa por ello, se quejarían con justicia de parcialidad en el ayuntamiento, y aun le tacharian de poco celoso en favor de los intereses que administra, puesto que admitiendo por primera vez la base, no entraba de nuevo en el examen y comparacion de todas las propuestas para dar preferencia á la mas ventajosa.

En esta parte es preciso fijar mucho las ideas, porque este es uno de los medios por donde con mas virulencia se ataca á la corporacion municipal. No son las aguas del rio Manzanares las que Madrid desea y necesita, porque esas ya las tiene, sino aguas nuevas, distintas y en abundancia. Generalmente se cree que ganaría con tenerlas en los puntos altos de la poblacion; pero ni puede desentenderse de lo que esta alteracion afectaria hoy á las propiedades inmediatas al rio, «ni puede ni debe pagar como aguas nuevas las que solo se le mudasen desde un punto á otro.» Para las largas temporadas de sequía y de un calor sofocante, es para cuando se necesitan las aguas. En este tiempo todos los vecinos de Madrid saben, que el llamado con oprobio de lenguaje, rio Manzanares, queda reducido á un miserable arroyo, vadeable á pie enjuto y en que distribuidas por hilo sus aguas, surten á los baños, y surten á los lavaderos. Si, pues, para esta época se subian sus aguas por un acueducto á la puerta desanta Barbara, ¿que seria de los dueños de lavaderos, que de los baños, y qué de tanta infeliz lavandera en cuyo trabajo cifra la existencia una multitud de familias? El síndico encuentra felizmente prejuzgada esta cuestion en los antecedentes del asunto; pero en su concepto, aunque la traslacion de las aguas de Manzanares á los puntos altos, se ofreciese graciosamente, deberia antes de estimarla meditarse mucho y pesar detenidamente sus consecuencias.

Pero se ha dicho que si se adoptase esta proposicion se perjudicaria Madrid en su fondos; y esto es evidente, porque su adopcion envolveria una virtual renuncia de las importantes concesiones que esta capital debe á la soberana munificencia de sus reyes. Entre las bases aprobadas por S. M. la Reina Gobernadora y remitidas al Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en real orden de 2 de diciembre de 1833 de que anteriormente se ha hablado, dice la tercera: «El gobierno pondrá á disposicion de la empresa 2,000 presidiarios á los cuales hará abonar los mismos haberes que á los del canal de Castilla.» Esta condicion, pues, envuelve una concesion á Madrid que representa un ahorro anual, y por consiguiente una igual utilidad, nada menos que de dos á tres millones de reales; á esta concesion tan importante y de que tanta ventaja puede sacarse, se perderia en el momento que se admitiese, como está concebida, la propuesta de que se trata.

Además, al ventilar estas cuestiones no debe ni puede olvidarse el origen y la naturaleza del proyecto que se intenta. El verdadero impulso le recibió tan graciosa empresa de una mano augusta, en la real cédula de 8 de marzo de 1829. Por ella y solo por ella, pudo adquirir Madrid el derecho de tomar y hacer suyos exclusivamente los que se hallan á cuatro, seis ó mas leguas de su término y que por las leyes son de uso comun á todos los hombres. «Para que pueda (dice S. M. en el artículo 4.º refiriéndose al Ayuntamiento de Madrid) devolver á los prestamistas los capitales que le hubieren facilitado, le concedo en absoluta propiedad las aguas potables y de riego que adquiriera con todos sus productos, con lo cual me prometo que no solo podrá realizar la estincion de dichos capitales, si que recibirá mas alguna indemnizacion de los grandes dispendios que tiene hechos en la conservacion y aumento de su fontaneria.» Y aunque se conceda, que á este derecho de propiedad adquirido con título tan respetable, sea inherente el de enagenar las aguas necesarias para reintegrar los capitales anticipados cuando no basten sus productos; entre esto y contratar Madrid, principiando por reconocer en el empresario «la propiedad absoluta de las aguas» es decir, por enagenar la inmensa concesion que debió á S. M., hay una enorme dife-

rencia. El síndico cree que el ayuntamiento podrá hacer lo primero; pero pero motivo lo segundo.

Sobre todo: doscientos, quinientos, ni mil reales de agua no son el objeto de este proyecto. Con estas cantidades se podría aumentar el número de las fuentes; la dotacion de agua en las existentes; desaparecería esa penuria que se observa en el verano, y se ahorraría un tiempo precioso que con mengua de la moral y de intereses positivos, pierden las clases menesterosas esperando vez al pie de cada fuente; pero esto no llenaria, no completaria las inmensas ventajas que Madrid debe prometerse. Las artes, la agricultura, el recreo de los habitantes, las huertas, los arbolados, las limpiezas de las calles y alcantarillas, la salubridad, el clima con otras tantas cosas, quedarian en el mismo idéntico estado que hoy mantienen. Madrid necesita una cantidad de agua tal, que sin detrimento de sus primarias atenciones, pueda ceder á censo ó en venta mil reales de agua, que regando otras tantas fanegas de terreno, convierta los arenales á su inmediacion áridos y solitarios hoy, en un vergel sembrado con trescientas ó cuatrocientas casas de campo y de recreo: necesita otros mil reales para triplicar los productos agrícolas, inciertos en la actualidad, de otras dos ó tres mil fanegas de terreno: necesita una cantidad de tal importancia, que por su gravedad y con sus saltos y represas ofrezca un nuevo agente que vivifique la industria nula de esta capital; necesita duplicar sus arbolados para dulcificar el clima, y necesita sobra de aguas para sus limpiezas, para baños y para otros mil usos.

Si para adquirir mil reales de agua habria de emplear Madrid 22 millones de reales con un gasto seguro de esta especie, no necesitaria de ligarse á contratos en que se le ocultan los medios de adquisicion, en que por lo mismo encuentran motivos de duda y de sospecha, y en que es tan desigual su posicion, y las garantías que se piden comparadas con las que se ofrecen. Con prolongar sus minados actuales, con hacer nuevas travesías en ellos, con abrir pozos ó depósitos en las cabezas de los viages, que llenándose de agua en el invierno la suministran en el verano; con haber algibes dentro de la poblacion y con otros medios mas ó menos indicados en el expediente, que sino son unos secretos arrancados modernamente por el refinamiento de las artes á la naturaleza, son desde luego de éxito seguro, indudable y al alcance de todos, se habria salido de la dificultad. Toledo, la imperial Toledo, córte en otro tiempo, y residencia hoy de respetables eclesiásticos, hasta hace poco, justa y debidamente acomodados, no tiene otro modo que el de sus algibes para surtirse de frescas y abundantes aguas. Y á pesar de lo riguroso de su clima en la estacion de verano, la frescura de las mismas y el aseo consiguiente á su abundancia, no son los menores alicientes que aun ofrece. En Madrid mismo existe un modelo que imitar y cuyas ventajas son conocidas de muchas de sus habitantes.

En el antiguo convento de Capuchinos del Prado, propiedad del Excmo. Señor duque de Medinaceli, hay un hermoso algibe cuyas aguas fresquíssimas en verano repartia con mano generosa la comunidad en otros tiempos, entre los vecinos del barrio. Si con menos coste, mas seguridad y sin el aparato de programas, de proposiciones y de contrato, puede obtener Madrid lo que hasta de ahora se le ofrece, no parece que debe concretar á ello el grandioso objeto del proyecto importante de la traída de aguas.

(Continuará).

REVISTA DE TEATROS.

La noche del martes se cantó en el teatro de la Cruz *Il Ritorno di Columella*. El señor Salas, que como ya hemos dicho en otra ocasion desempeña la parte de protagonista, fué el héroe de la funcion. En cuantas piezas cantó, el entusiasmo del público llegó á su colmo. No debemos dejar pasar la circunstancia de encontrarse el famoso Ronconi en un palco, y haber sido de los que mas aplaudieron á nuestro compatriota. El teatro estaba lleno y toda la ópera gustó mucho, con especialidad el coro de locos, pensamiento original y graciosísimo. El público consiguió su repeticion. Es verdad, que cores como los de este coliseo, tal vez no se encuentren en el teatro italiano de Paris.

En la semana próxima hará su primera salida la señora Rafaelli, con la *Parisina*. Tenemos aventajadas noticias de esta prima donna.

BOLETIN ESTRANJERO.

El estatuario inglés, M. Lough, ha concluido ya la estatua de mármol blanco de la reina Victoria, que debe colocarse en el patio de la bolsa de Londres. Asegúrase que á fin de proteger esta magnífica y delicada obra contra la intemperie de las estaciones, cuyos efectos son tan funestos en la gran Bretaña para los objetos de este género, se piensa colocarla bajo un gran fanal de cristal.

Dice un periódico de Londres que las rentas que corresponden al príncipe de Gales presunto heredero de la corona de Inglaterra, por los dos ducados de Cornualles y de Lancaster, ascienden á 82,947 libras esterlinas cada año. (8. 294 700 rs.)

El día trece de abril tuvo lugar en Mons un naufragio aereostático bastante curioso por algunas circunstancias especiales. Eran las cinco de la tarde, y todo el pueblo estaba esperando con ansiedad en el jardín de la *Grande-Harmonie* el momento de la ascension; pero iba haciéndose tarde y el globo no subia por la dificultad que se encontraba para llenarle de gas; de modo que la muchedumbre no pudo resistir tal dilacion y empezó á quejarse y á apurar. Viendo esto el arenouta, á quien por otra parte no dejaban en paz los comisionados de la sociedad que pagaba la ascension, se metió en su barquilla y al instante la ligera embarcacion heudió rápidamente los aires, impelida por el viento Norte que empezó á soplar. Mas no bien se habia elevado algunos centenares de pies, cuando se le vió descender nuevamente poco á poco: por algunos segundos se sostuvo casi al mismo nivel de las altas chimeneas; mas continuado luego su anterior descenso, vino á tropezar en el tejado del hospital, dando muchas vueltas al rededor de si mismo, hasta que al fin ladeándose con impetu hácia la esquina del tejado, en el cual habia un gran hierro saliente, rompióse al instante por un lado el globo, quedando en pocos minutos desbaratado.

Entonces se levantó por todas partes una griteria inmensa, esperando aquella jente el desenlace de la terrible catástrofe. Pero transcurrieron algunos segundos, y nadie vió caer al navegante aereo; ¿qué habia sido de él?

Mientras que la multitud se deshacia en conjeturas, se vió salir de una casa inmediata al arenouta que al tocar el globo sobre el hospital, saltó de la barquilla, y de tejado en tejado se salvó al fin entrando por la ventana de un desvan de la casa de donde le vió salir admirada la muchedumbre, por venir sin lesion aunque notablemente estropeada la ropa; á causa de la viajata singular que habia tenido que hacer para salvarse del peligro.

VARIEDADES.

Elocuencia galo-hispana de don Pedro Madrazo.—Suponiendo sin duda este *distinguido literato* que conviene enriquecer la lengua española con algunos términos nuevos, se ha servido decirnos, entre otras lindezas, en su traduccion del libro de los Oradores «*que cuando* la famosa discusion sobre el *TRIOPATAGE* etc..... *Ese tripotage*, o sea triple potage, merece una medalla de la Academia de la lengua. Y despues añade, «*que Mr. Guizot con sus disciplinas en la mano, se precipitó á la tribuna.*» ¿Dónde queria el señor Madrazo que Mr. Guizot llevase las disciplinas? ¿En los pies? ¿Vaya una ocurrencia! ¿Y lo de precipitarse á la tribuna? Hasta hoy sabiamos que uno se precipitaba por un balcon, por un barranco: que uno se precipitaba contra ó sobre una cosa; pero lo de precipitarse á la tribuna, es un descubrimiento de nueva invencion.

COMUNICADO.

Con gusto insertamos el siguiente comunicado, que nos remite nuestro amigo el señor don Francisco Madrazo, y por él verán nuestros lectores, que al proponerse escribir la *Historia de Zumalacárregui*, lo ha hecho despues de haber reunido gran copia de datos exactísimos, que dificilmente podrá conseguir el señor Zariátegui, de quien si algo dice la fama como militar, creemos no diga gran cosa de este caballero, como *historiador*. Por lo demas, la obra del señor Madrazo no necesita de nuestra recomendacion. Este laborioso jóven se recomienda á sí mismo con solo ver lo que de esta *historia* lleva escrito, y como el buen estilo, la correccion, la delicadeza y la verdad saltan á la vista por donde quiera que se lea.

Señores redactores de la *Revista de Teatros*:

Muy señores míos: á los del *Heraldo* dirijo el siguiente comunicado, que espero se servirán insertar en su apreciable periódico.—De Vds. afectmo. servidor Q. S. M. B

MIGUEL ANTONIO DE ZUMALACÁRREGUI.

Señores redactores del *Heraldo*:

Muy señores míos: En el número 876 de su apreciable periódico he leído con sorpresa un comunicado que dirige á la *Esperanza* mi hermana política la señora viuda del general Zumalacárregui, y como en él se pone hasta cierto punto en duda la autenticidad de la *Historia militar y política* de mi difunto y querido hermano, que con tan buena acogida está dando á luz don Francisco de Paula Madrazo, debo decir, prescindiendo del modo con que se haya obtenido de dicha señora semejante declaracion, que si en la carta que aparece, suscrita por ella, en el prospecto recientemente publicado de la referida obra, se ha hecho alguna alteracion, no se ha faltado en esta á la verdad, puesto que solo se ha añadido lo que en diferentes ocasiones tiene ella manifestado. En carta que mi citada hermana política me escribió de Burdeos con fecha 30 de julio próximo pasado, me dice entre otras cosas lo siguiente, con relacion al señor Terá: *Te mando la contestacion de la que me remites: mucho me alegraria que ese sugeto y sus compañeros llevasen á efecto su plan, y diesen al publico los hechos gloriosos de nuestro inolvidable Tomás*. Estas espresiones, ademas de prestar un asentimiento formal á los señores Terá y compañeros para la publicacion de la mencionada historia, me estimularon en cierto modo á facilitar al señor Madrazo los documentos de que podia disponer, puesto que la viuda del general no tenia ningunos, por las razones que espone en la carta que por mi conducto dirigió al señor Torá.

Como yo he contribuido celosamente á proporcionar á don Francisco de Paula

Madrazo cuantos documentos y noticias son necesarias para el mejor desempeño de su apreciable trabajo he creído de mi deber hacer esta declaracion volviendo por el crédito de los editores de la *historia militar y política de Zumalacárregui* y por el buen nombre de su jóven autor.

Con este motivo se ofrece á Vds. con toda consideracion su afectmo. Q. B. S. M.

MIGUEL ANTONIO DE ZUMALACÁRREGUI.

CURSO DE GEOGRAFÍA

Elemental y descriptiva del globo y de las cinco partes del mundo, acomodada á la inteligencia de la juventud para uso de los colegios de Humanidades, dispuesta y arreglada por el presbítero

DON RAMON DE FUENTES FERRAN.

Siendo sumamente estenso y complicado el estudio de la geografía, es casi imposible á los jóvenes poder hacerlo en poco tiempo en las obras voluminosas, y que no solo abrazan la geografía general, sino la particular de cada pais. Necesaria era, pues, en nuestro pais una obra como esta, que reuna sin ser muy estensa, cuanto hay que saber generalmente sobre el globo.

Este tratado se vende en Madrid en las librerías de don Ignacio Boix, calle de Carretas, números 8 y 35, al precio de 4 reales en rústica y 6 en pasta.

LOS JESUITAS

JUZGADOS POR SI MISMOS

CONSTITUCIONES PUBLICAS

É INSTRUCCIONES SECRETAS (MÓNITA SECRETA)

DE LOS JESUITAS.

En lo que prescriben á los JESUITAS estas constituciones se funda cuanto dicen de los mismos el *Judio Errante*, el *Análisis documentado de los Jesuitas*, (*copia del libro antiguo titulado: Retrato de los Jesuitas al natural, traduccion del Portugués*) lo que nos prometen los *Misterios de los Jesuitas*, y cuanto puede leerse en el *Teatro Jesuitico*.

Esta obra se compone de un tomo en 8.º, y se vende en las librerías de don Ignacio Boix, calle de Carretas, números 8, y 35, al precio de 8 rs. en rústica, y 10 en las provincias franco de porte.

TEATROS.

DE LA CRUZ.

Funcion extraordinaria para mañana viernes, á las ocho de la noche, á beneficio de la señorita Anunziata Tirelli, prima donna absoluta. 1.º L' ELIXIR D' AMORE, ópera bufa en dos actos. 2.º Cavatina de I LOMBARDI, cantada por el señor Guasco en ohsequio de la beneficiada. 3.º Rondó de ANNA BOLENA, por la beneficiada.

DEL PRINCIPE.

A las ocho de la noche, la comedia en tres actos, titulado: ACERTAR ERRANDO O EL CAMBIO DE DILIGENCIA. Seguirá baile nacional. Terminará el espectáculo con la comedia en un acto, titulada: PASCUAL Y CARRANZA.

DEL CIRCO.

A las ocho de la noche: EL DIABLO ENAMORADO, baile en tres actos.

DE VARIEDADES.

A las ocho de la noche: la comedia en cinco actos LO QUE SON MUJERES. Intermedio de baile; finalizando con sainete.

Editor y Redactor principal, JUAN PEREZ CALVO.

IMPRENTA DE BOIX, calle de Carretas, núm.8